

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado **No. 130** del 7 de mayo de 2024, los señores **SAUL URREA VARGAS** solicita LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION Y ACTO DE RECONOCIMIENTO, en el predio **11** de la vereda **Guamito (02)**, Para uso de vivienda. Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

FIJADO EN FECHA: _____ HORA 8:00 AM.

POR: _____

DESEFIJADO EN FECHA: _____ HORA 5:00 PM.

POR: _____

Transcriptor: Danilo Marín López
Archivar en radicado 130-2024

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne   